



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000915 -
LITUECHE, 31 DE JULIO DE 2018.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "ADQUISICION DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDACTICO ESCUELA PULIN."

DE: 0591.-
27/07/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 31 de fecha 07/06/2018, del Director de la Escuela Pulín, solicitando la adquisición de productos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Estrategia: Adquirir recursos materiales, tecnológicos y administrativos para una buena gestión.
- Acción: Adquisición de recursos.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 11/06/2018.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°233.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Adquisición de "Material Educativo y Didáctico Escuela Pulín".
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Adquisición de "Material Educativo y Didáctico, Escuela Pulín".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
 - Sr. DIDECO, Pablo Vial Vera.
 - Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.
- 5.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Con cargo a los Recursos de LEY SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DIDACTICOS,
ESCUELA PULIN, COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de materiales Educativos y didácticos, Escuela Pulín
Descripción	La necesidad de Adquisición de materiales Educativos y didácticos, para un mejor desarrollo de sus actividades curriculares y mejorar el aprendizaje para la Escuela de Pulín.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	24 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas. La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

5.1.- Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la





	<p>Entidad Solicitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante, si es que existiesen.
Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. Deberá postular por la totalidad de los productos.
Anexos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 4 "Plazo de Entrega" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
<p>5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).</p>	
<p>5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p>	
<p>5.4.- El oferente deberá postular por la totalidad de los productos solicitados.</p>	

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<p>Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común.</p> <p>Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.</p>	
Observaciones	<p>En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.</p>

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición de materiales educativos y didácticos, Escuela Pulín		
Presupuesto Referencial	\$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos)		
Fuente de Financiamiento	Recursos de la Ley Sep.		
Detalle de los Productos	Material	Característica	Cantidad
	Cuenta gotas	De plástico con medida	20
	Azul de metileno	Botella 250 ml	2
	Láser	Puntero colores	10
	Set de lentes y espejos	Set de 4 espejos, cóncavo, bicóncavo, convexo, con mango y base 20 cm x 9 cm	4
	Linternas	Led recargable plástico colores	10
	Textos	Caligrafix 1° básico	10
		Libros trazos y letras N°1 caligrafix	3
		Libros trazos y letras N°2 caligrafix	11
		Libros lógica y números N° 1 caligrafix	3
	Textos	Libros lógica y números N° 2 caligrafix	11
		Libros Calibotspreschool N°1	3
Libros Calibotspreschool N°2		11	





	¿Quién le tiene miedo a Demetrio Latov?, Ángeles Durini, editorial SM El barco de vapor	5
	¿Qué esconde Demetrio Latov?, Ángeles Durini, editorial SM, EL BARCO DE VAPOR	5
	Ámbar en cuarto y sin su amigo, Paula Dazinger , editorial ALFAGUARA	5
	Todo por una amiga, Angélica Dossetti, editorial ZIG ZAG	5
	Érase una vez don Quijote, Agustín Sánchez Aguilar, editorial VICENS VIVES	5
	El chupacabras de Pirque, Pepe Pelayo, editorial ALFAGUARA	5
	El hombre lobo de Quilicura, Pepe Pelayo, editorial SM, EL BARCO DE VAPOR	5
	Las Brujas, RoaldDahl, editorial ALFAGUARA	5
	Cuento de los derechos del niño, Saúl Schkolnik, editorial ZIG ZAG	5
	Max Urdemalesabogado sobrenatural, Francisco Ortega, editorial PLANETA	5
	Mac el microbio desconocido, Hernán del Solar, editorial ZIG ZAG	5
	Papelucho historiador, Marcela Paz, editorial UNIVERSITARIA	5
	Asesinato en el Canadian Express, Erick Wilson, editorial SM	5
	Otra vez Don Quijote Adaptación, Agustín Sánchez Aguilar, editorial VICENS VIVES	5
	Teatro representable n° 1, Rubén Unda, editorial ZIG ZAG	5
	Un embrujo de cinco siglos, Ana María Güiraldes, editorial ANDRÉS BELLO	5
	Quique Hache detective, Sergio Gómez, editorial ALFAGUARA	5
	Misión Alfa Centauro, Alberto Balcells, Jacqueline Balcells y Ana María Güiraldes, editorial ANDRÉS BELLO	5
	Quique Hache: el mall embrujado, Sergio Gómez, editorial SM	5
	Historia de una gaviota y el gato que le enseñó a volar, Luis Sepúlveda, editorial TUSQUETS	5
	Bibiana y su mundo, José Luis Olaizola, editorial SM	5
	Cuentos secretos de la historia de Chile, Jacqueline Balcells y Ana María Güiraldes, editorial ZIG ZAG	5
	El fantasma de Canterville, Óscar Wilde, editorial ZIG ZAG	5
	Cupido es un murciélago, María Fernanda Heredia, editorial ALFAGUARA	5
	Un secreto en mi colegio, Angélica Dossetti, editorial ZIG ZAG	5
	Cruzada en Jeans, Thea Beckman, editorial ANDRÉS BELLO	5
	Mitos griegos, María Angelidou, editorial VICENS VIVES	5
	Los caminos del miedo, Joan Manuel Gisbert, editorial PLANETA	5
Textos	El caballero de la armadura oxidada, Robert Fisher, editorial OBELISCO	5
	Ak, pintor de cavernas, Jacqueline Balcells y Ana María Güiraldes, editorial ZIG ZAG	5
	Reto en el colegio, Aidan Chambers, editorial PLANETA	5
	Mi planta de naranja lima, J. Mauro de Vasconcellos, editorial EL ATENEO	5
	El hogar de Miss Peregrine para niños peculiares, Ransom Riggs, editorial PLANETA	5
	Kalfukura, Jorge Baradit, editorial EDICIONES B	5
	La Odisea, Homero, editorial ZIG ZAG	5
	Un monstruo viene a verme, Patrick Ness, editorial NUBE DE TINTA	5



	Muchos gatos para un solo crimen, Ramón Díaz Eterovic, editorial LOM	5
	El silencio del asesino, Concha López Narváez, editorial PLANETA LECTOR	5
	Crónicas marcianas, RayBradbury, editorial PLANETA LECTOR	5
	Mocha Dick, Francisco Ortega y Gonzalo Martínez, editorial PLANETA CÓMIC	5
	El médico a palos o el enfermo imaginario, Jean Baptista Molière, editorial ZIG ZAG	5
	La tortilla corredora	4
	Juanito y las semillas mágicas	4
	La hormiguita y madre nieve	4
	Los sueños Mágicos de Bartolo , Mauricio Paredes, Editorial Alfaguara	3
	Papelucho , Marcela Paz, Editorial Universitaria	3
	El crimen de la calle Bámbi , Hernán del Solar, Editorial ZIG ZAG	3
	El Pirata Barbanegra , Jon Scieszka, Editorial Noma	3
Cuentos para colorear	Blancanieves	5
	Caperucita Roja	5
	El Mago de Oz	5
	El patito feo	5
	Pinocho	5
	La bella durmiente	5
	Cenicienta	5
	La Sirenita	5
	Los tres cerditos	5
	Peter Pan	5
	Rapunzel	5
	Simbad	5
	Hansel y Gretel	5
	----	La historia secreta de Chile tres tomos
----	Diccionarios lengua española, Aristos o Larousse	20
Mapas	Mapa económico de Chile	2
----	Puzles paisajes de Chile SKU: PUZMEI001	2
----	Set de tableros y fichas Sustantivos, concordancia de género y número LE-06-061 ensenarte	1
Balones	Balón de fútbol Anfa oficial (Train) N°5	20
	Balones Baby Fútbol (Train)	15
----	Bombín para inflar balones	2
Petos	Petos negros para niños de 14 años talla m	30
	Petos blancos para niños de 14 años talla m	30
----	Silbato metálico	2
----	Tarjetas roja y amarilla	2
----	Selftrainig soccer tool (cinta elástica para sostener la pelota en un extremo mientras el otro se adosa al cuerpo) https://stuffvip.com/product/soccertrainer	30
----	Rodilleras de arquero (niño 12 – 14 años)	
----	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-447863337-juego-rodilleras-de-basketball-futbol-running-smartbuy-_JM	8
----	Guantes de arquero de fútbol N°8	2
----	Guantes de arquero de fútbol N°9	2
----	Barrera de fútbol inflable (muñecos) Referencia: https://www.lider.cl/electrohogar/product/823628?gclid=EAlaIqobChMi_ID40MCe2glVyQSRCh0BDAs1EAYYASABEgJe6fD_BwE	4
Jardinera tipo macetero	Plástico 50 cms aprox. colores	5
	Plástico 25 cmsaprox colores	5
	Set destornilladores manual grandes	4
	Set destornilladores manual mediano	4



8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.								
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p align="center">-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFERTA ECONOMICA</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>PLAZO DE ENTREGA</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>OFERTA ECONOMICA: Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 45 / \text{Precio Oferta X}$.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 55 / \text{Plazo Oferta X}$.</p>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	OFERTA ECONOMICA	45%	PLAZO DE ENTREGA	55%	TOTAL	100%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
OFERTA ECONOMICA	45%								
PLAZO DE ENTREGA	55%								
TOTAL	100%								
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 48 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo, ni por otros medios que no sean el solicitado.</p>								
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>								
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.</p>								
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>								
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>								

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega de los productos	El plazo de entrega de los productos adquiridos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta. Deberá entregarse en las dependencias del departamento de Educación Municipal, si éste no indica lo contrario.
Productos en mal estado	Los productos que presenten problemas de calidad, empaque, envases en mal estado, defectuosos o que correspondan a los ofertados, deberán ser cambiados por el proveedor en un periodo no superior a 48 horas.
Multa por atraso	Se cobrará 0,2 UF por día de atraso en la entrega de los productos acordado, con tope de 15 días hábiles.





Del Pago	La forma de pago será a 30 días contra factura, para ello deberá adjuntar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">- Orden de Compra.- Certificado de Recepción Conforme.
Formalización del Contrato	Con emisión y aceptación de Orden de Compra
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Litueche, Julio de 2018.

